# Boletin & Oficial

# de la provincia de Cáceres

: FRANQUEO : CONCERTADO

Número 7

Viernes 8 de Enero

Año de 1932

#### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia. El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonem los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por linea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al

semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

# GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CACERES

Secretaria

Negociado 4.º

#### Circular

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que acontinuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 7 de Enero de 1932. —El Gobernador civil interino, Ricardo Caltañazor.

#### Señas del semoviente

serio este edicto en al «Boletin Otta

Valdeobispo.—Un mulo cerrado, alzada menos de la marca, pelo castaño, con pelos blancos en las manos y en el espinazo.

Cases de San Bernardo 6 de Encentro de 1932. – El Alcalde, Francisco de Sánchez de cancisco de conchez de cancisco de ca

SIGNED STREET, STREET, DOORSE STREET,

pueblo consta de 537 habitantes de

derecho y quenta con buenas vias

de comunicación distanda de Nar-

# Diputación Provincial

DE CACERES

Cobranza de cédulas personales

Circular

Examinadas las comunicaciones que las Alcaldías de Carrascalejo, Belvís de Monroy, Aldehuela del Jerte y Mirabel, dirigen a la Excelentísi-ma Diputación, interesando se amplie por un plazo prudencial el actual período voluntario de expedición y recaudación de cédulas personales del año próximo pasado de 1931, con el fin de que los contribuyentes de sus respectivos términos municipales puedan proveerse de los medios necesarios para la adquisición de expresados documentos contributivos; la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 32 de la Instrucción para la cobranza del impuesto ha tenido a bien acordar, en sesión del día 29 de Diciembre último ampliar, hasta el 31 del presente mes de Enero la cobranza, en período voluntario, del impuesto de cédulas personales, correspondientes al expresado ejercicio de 1931, haciendo extensiva tal prórroga a todos y cada uno de los Ayuntamientos que en la actualidad estén realizando la cobranza, publicándose este acuerdo en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos a quienes tal acuerdo afecte; resolviendo además, que transcurrido el plazo de ampliación de recaudación voluntaria que por este acuerdo se otorga, los Ayuntamientos recaudadores, procederán automáticamente a hacer entrega

a los respectivos agentes ejecutivos de las cédulas personales que no hayan podido hacerse efectivas, realizándose el apremio con las condiciones y requisitos que la lastrucción del impuesto y Estatuto de Recaudación señalan, hasta apurar la acción coercitiva, remitiendo a esta Diputación una relación de las cédulas que quedaron pendientes de cobro en el período voluntario de cobranza, que vendrá unida a la cuenta que de este período deberán rendir.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Ayuntamientos y contribuyentes interesados.

Cáceres 5 de Enero de 1932. —El Presidente, Juan Marchena Gómez.—El Secretario, Luis Villegas. 40

ampo, solut, redamaciones

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al Farmacéutico don Félix Alvarez, para prestar servicios gratuitamente en el Laboratorio del Instituto de Maternología y Puericultura.

Desestimar la solicitud de don Francisco Cascales, pidiendo la implantación de un carnet de identidad, en sustitución de la cédula personal.

Adquirir dos máquinas de escribir.

Autorizar al señor Secretario, para enviar a la Abogacía del Estado una máquina de escribir.

Aprobar una transferencia de crédito para varios caminos en conservación.

Elevar a la Dirección Gene-

ral de Obras Públicas, los antecedentes que resultan de la disparidad existente entre el informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y el del Ingeniero Director de Obras y Vías, relativo a la liquidación de las obras del camino de Bohonal de Ibor a Navalmoral de la Mata, consistente en que la Dirección de Obras y Vías, estima debe tenerse en cuenta la reclamación del Ayuntamiento de Navalmoral, interesando que en indicada liquidación no se incluyan los gastos de estudio, opinando la lefatura de Obras Públicas, debe desestimarse referida reclamación.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Guijo de Coria a Guijo de Galisteo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres 10 de Noviembre de 1931.—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas.

5253

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1931.

Aprobar el acta de la sesión anterior y los presupuestos que han de regir durante el año 1932, y cuyo resumen se ha publicado en otro número de este «Boletín Oficial».

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres 2 de Enero de 1932.—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas. 39

# JUZGADOS

#### CAÑAVERAL

Edicto

Don Avelino Fernández Mellado, Juez Municipal de esta villa de Cañaveral.

Por el presente cito llamo y emplazo al sujeto o sujetos cuyas circunstancias y paradero se ignoran, que en la noche del 1 al 2 del mes actual, rompieron los cristales, a pedradas, del balcón que dá a la plaza de la Iglesia, del domicilio de don Isidoro Carbajo Herrero, Cura Párroco de esta villa, para que a las once horas del día 15 del corriente mes, comparezcan ante este Juzgado Municipal, al objeto de ser oídos en el juicio de faltas que en su contra instruyo, por atestado presentado por el Comandante de la Guardia Civil de este puesto; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cañaveral a 5 de Enero de 1932.—El Juez Municipal, Avelino Fernández. -P. S. M., el Secretario, Ja-

cinto Morgado. -sastat de Navalandral, intere-

#### ios de estudio, opinando la MONTANCHEZ

sando que en indicada liquida

civit no se incluvantos eas-

Don Juan Lozano Flores, Juez de Instrucción interino de este partido.

material of both committee of Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adqui sición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruvo con el número 165 del año actual por hurto de dichos se movientes a Diego Gómez Olmos y Antonio Fragoso Jara, vecinos de Torre de Santa María, hecho ocurrido la noche del 16 de los corrientes.

Dado en Montánchez a 31 de Diciembre de 1931.-Juan Lozano. Lest ovus v . 2601 ons

Señas de los semovientes

De Diego Gómez Olmos.-Un jumento de 7 años, mohino, alzada 1'40. So oluşimile

De Antonio Fragoso Jara. -Una jaca castaña, de 6 años, alzada 1'35, paticalzada, estrellada con hierro S. M. en el anca izquierda. 48

#### CACERES

Don Luis Alvarez de Uribarri, Abogado, Juez Municipal de esta capital.

Por el presente, se cita y llama al dueño de una caballería menor, arrollada y muerta por el tren M. C. 2, el día 31 del pasado mes de Diciembre en el kilómetro 63 de la línea de Madrid Zaragoza y Alicante, para que comparezca en este Juzgado el día 21 de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de dicho juicio de falta, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la policía judicial, practiquen gestiones para averiguar quien sea el dueño de dicha caballería y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 2 de Enero de 1932.—Luis Alvarez.—El Secretario, Joaquín Guerra. 50

## CASAR DE CACERES

riva, remittendo a esta Digu-

dagión una reloción de las cé-

Don Juan Casares Andrada, Juez municipal suplente de Casar de Cáceres. the concess by the second

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos de juicio verbal civil interpuesto por don Eleuterio Casares Andrada, contra don Facundo Lindo Luceño, el primero vecino de este pueblo, y el segundo, de Santiago del Campo, sobre reclamaciones de doscientas sesenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

He acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, contados desde el en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, la finca siguiente:

Una casa enclavada en el pueblo de Santiago del Campo, en la calle Calvario, señalada con el número cinco; lindante por derecha, entrando con casa de Cándido Caldera: izquierda, con otra de Jacinto Cabezón, y espalda, con charca de San Pedro, compuesta de un solo piso y corral; tasada en la cantidad de dos mil cuarenta y tres pesetas. Esta subasta es por segunda vez y con la rebaja de un veinticinco per ciento. Telvilla 6 169 . Oli

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del demandado y se venden para pagar a don Eleuterio Casares Andrada, la cantidad indicada y las costas; debien-

do celebrarse el remate a las doce horas, empezando la subasta una hora antes, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado un diez por ciento del tipo de tasación.

Esta finca carece de títulos inscritos y el que se quede con ella correrá de su cuenta cuanto practique para su completa posesión.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valor.

Dado en Casar de Cáceres a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.--El Juez municipal, Juan Casares. - El Secretario, Víctor Carrasco.

Contante de cédelas personales

Juntas Municipales

Censo Electoral

sa abusas in in moinstagill sin

PLASENCIA

En sesión del día de la fecha y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado esta Junta, para que rija en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Distrito primero, Casas Consistoriales. Sección primera.—Habitación o dependencia del edificio que tué Cuartel de la Guardia Civil, situado en la Puerta de Talavera.

Sección segunda.—Otra habitación del mismo edificio que fué Cuartel de la Guardia Civil, situado en la Puerta de Talavera.

Distrito segundo, Hospital. Sección primera. - Escuela pública de niñas. Plazuela del Deán, número 6.

Sección segunda. — Sala baja del Hospital Provincial, calle del Obispo Laso.

Distrito tercero, Hospicio. Sección única.-Local que fué Escuela de niñas, situado en la calle de las Escuelas.

Plasencia a 1.º de Diciembre de 1931.-El Secretario, José Hidalgo Mirón. - V. B. el Presidente, Miguel Mateos. 5591

#### GARGANTA LA OLLA

a quienes tal acuerdo alec-

riodico oficial para conocu-

miento <del>de los Ayunto</del>mientos

ranschrido el plaze de am-En sesión del día de la fecha y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado esta Junta, para que rija en cuantas elecciones se

celebren durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Distrito único. Sección única.-La planta baja de la Casa Consistorial.

Para depositar los pliegos: La Cartería de esta villa.

Garganta la Olla 1.º de Diciembre de 1931. – El Presidente, Pedro Gó-

5634

#### CASATEJADA

En sesión del día de la fecha y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado esta Junta, para que rija en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Distrito único. Sección única. - La Escuela de Párvulos, sita en la planta baja de la Casa Ayuntamiento.

Para depositar los pliegos: La Estafeta de Correos de esta villa.

Casatejada 1.º de Diciembre de 1931.—J. Gregorio Sánchez.—Visto bueno, el Presidente, Gregorio Rubio.

AND CONTRACTOR

5595

# ALCALDIAS

MADRIGALEJO

and and ob Anuncio and ourroid

Habiendo desaparecido de este término municipal el día 29 del pasado mes de Diciembre una yegua del vecino Juan Chiscano Jiménez, cuyas señas se expresan a continuación, se ruega a las autoridades y agentes, que caso de ser encontrada en uno de sus términos lo comuniquen a esta Alcaldía para conocimiento del mismo.

Madrigalejo 4 de Enero de 1931. -El Alcalde, Simón Carranza.

Señas del semoviente

Una yegua, edad 7 años, alzada 1'38 metros, pelo castaño, frontina, hierro U. Z. en el anca izquierda.

CASAS DE SAN BERNARDO

Circulates la ma obsidites

Vacante de Médico titular

Creada la plaza de Médico titular de este Municipio, por haber sido segregado del de Belvis de Monroy a que pertenecía, se anuncia al púb'ico para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, que se contarán desde que aparezca inserto este edicto en el «Boletin Oficial», con el sueldo anual de 1.375 pesetas, para que los que se crean con derecho a solicitarla puedan presentar sus instancias, debidamente documentadas, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Además se hace constar que este pueblo consta de 537 habitantes de derecho y cuenta con buenas vias de comunicación, distando de Na-

valmoral de la Mata 10 kilómetros. Casas de San Bernardo 6 de Enero de 1932.—El Alcalde, Francisco

Sánchez.

53

#### PEDROSO DE ACIM

#### Edicto

Formadas y aprobadas por este Avuntamiento las ordenanzas por que se regirá la exacción y cobranza del Repartimiento general de Utilidades en el corriente año, quedan expuestas al público, por quince dias, en la Secretaria de este Ayunmiento para su examen y reclamaciones, por cuantos se consideren con derecho a ello.

Pedroso de Acim 5 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Rodriguez.

#### HERVAS

#### Subasta de obras de alcantarillado

En virtud de lo acordado por este Avuntamiento en la sesión del día primero del actual y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de la sección Sur-Este del alcantarillado de varias calles de la población, bajo el tipo de catorce mil cincuenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos (14.058'35 pesetas.)

Los pagos de dichas obras se ve rificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, la cual se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación municipal el dia veintinueve del corriente mes y hora de las once de la mañana.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por Letrado matriculado, extendidas en papel sellado de la clase sexta ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales el cinco por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de setecientas dos pesetas noventa céntimos (702'90 pesetas), en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el diez por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado» y su presentación ha de hacerse en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días hábiles desde las diez a las doce, y desde las quince a las diez y siete horas hasta el dia veintiocho que es el anterior al anunciado para la subasta en la que se observarán las reglas del articulo quince del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presen-

tar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevo resguado de depósito provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

#### Modelo de la proposición

Don N. N. N. vecino de..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras del alcantarillado se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de...., pesetas (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en número y letras.)

#### (Fecha y firma del proponente.)

Hervás a cinco de Enero de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, Angel Barrios.-El Secretario, Pedro Sánchez.

#### PASARON

#### Vacante de Auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento

Hallándose servida interinamente la plaza de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento se anuncia concurso, por el término de treinta días, contados desde que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletin Oficial» de la provincia, para su provisión en propiedad, con el sueldo anual consignado en presupuesto.

Los que se crean con derecho a ocupar dicha plaza dirigirán sus solicitudes y documentos que acrediten su suficiencia con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de empleados municipales, a esta Alcaldía, la cual, pasado el término de presentación, dará cuenta al Ayuntamiento, para su nombramiento en propiedad.

Pasarón a 5 de Enero de 1932.— El Alcalde, Simón Sánchez.

#### ALMARAZ

#### Edicto

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día 27 de Diciembre, acordó que el reparto de utilidades del próximo año de 1932, se forme con arreglo a las bases del articulo 523 del Estatuto municipal, nombrando en su consecuencia vocales natos del organismo encargado de evaluar las utilidades y asignar las cuotas individuales a los señores siguientes.

Mayor contribuyente por Territorial Rústica, don Bonifacio Pozo Cu-

Mayor contribuyente por Territorial Urbana, don Pablo Sánchez Arias.

Mayor contribuyentes por Industrial, don Vicente Gómez Moreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Almaráz 2 de Enero de 1932. - El Alcalde, Antonio Gaitero.

#### PLASENCIA

#### Presupuesto Ordinario

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentarse en su contra las reclamaciones oportunas.

Del mismo modo han sido aprobadas y quedan expuestos al público por igual período de tiempo, las Ordenanzas para la exacción de arbitrios y derechos y tasas que forman parte integrante del Presupuesto antes referido, sobre las cuales pueden los que se consideren perjudicados formular las reclamaciones pertinentes.

Plasencia 31 de Diciembre de 1931.—El Alcalde.

#### PERALEDA DE LA MATA

#### Suplemento de crédito

Acordado por este Ayuntamiento un suplemento de crédito al capítulo XVIII, del presupuesto del año actual, por resultar insuficiente el con signado a causa de los gastos originados por obras urgentes que es preciso legalizar, queda expuesto al público por quince días, en la Secretaría municipal el oportuno expediente, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Peraleda de la Mata a 31 de Diciembre de 1931. - El Alcalde, Crescencio Suarez: 23

#### ROBLEDILLO DE TRUJILLO

#### Repartimiento general de Utilidades

Terminado por la Junta general de este Municipio el Repartimiento general de Utilidades, del año 1931, de conformidad y con arregio a las disposiciones del Estatuto Municipa, se halla expuesto al público por término de quince días, a fin de que durante los mismos y tres días más, puedan formularse las reclamaciones que los contribuyentes crean pertinentes.

Robledillo de Trujillo 29 de Diciembre de 1931.-El Presidente, Martin Tirado.

#### 6006

#### VALVERDE DEL FRESNO

#### Edicto

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para 1932, se halla expuesto al público por término de quince dias, para oir reclamaciones, durante los cuales y tres días más, deberán formularse ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Valverde del Fresno 29 de Diciembre de 1931.-El Alcalde, Miguel Robledo.

134 - . 1111 el en en mais 5983,

#### SANTIAGO DEL CAMPO

#### Transferencia de crédito

Acordada por este Ayuntamiento las transferencias de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos de esta villa, se encuentra expuesto al público, por término de quince dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, el expediente formado al efecto, para que durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Santiago del Campo 31 de Diciembre de 1931.-El Alcalde, To-

sibio Diaz.

#### SANTA CRUZ DE LA SIERRA

#### Presupuesto para 1932

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en este pueblo durante el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días para oir reclamaciones, las que interpondrán ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santa Cruz de la Sierra 2 de Enero de 1932.-El Alcalde, Gonzalo Crespo.

### CAÑAMERO

Services mumorosusados.

# Presupuesto ordinario

En la Secretaria de este Ayuntamiento queda expuesto al público, el Presupuesto ordinario, aprobado por este dicho Ayuntamiento para el año próximo 1932, pudiendo interponerse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince dias hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia, ante este Ayuntamiento y ante el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta dicha provincia, a tenor de lo dispuesto en las prescripciones reglamentarias.

Cañamero 28 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Santos García.

#### Lyenidales v extraordinarios . . .

#### Padrón de habitantes de 1931

ACEHUCHE

Rectificado el Padrón municipal de habitantes de este término, se expone al público durante la primera quincena del mes de Enero próximo, con el fin de que pueda ser examinado por quien así lo desee y estime en derecho.

Acehuche 30 de Diciembre de 1931.-El Alcalde, Salvador Muñoz. 5996

#### CACERES

# Est. Tip. de EL NOTICIERO

Pablo Iglesias, 8

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

# Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

pentes en el plazo de quince dias

tante por Letrado matriculado, ex-

tendidas en papel sellado de la clase

-noo a oup olabom la aabsteuja sixes

Una vez presentado un pliego no

SANTA CRUZ DE LA SIERRA	THE RAIL DAY HED STRENG REST. HES TO SERVER TO SERVE AND ROLLES IN A SERVER AND ROLLES IN A SERVER AND ROLLES	entropen sof tonco signalars samouthis (entr	Presupuesto autorizado		Operacione		DIFERENCIAS		
Esta de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la com			rectificaciones		realizadas —		En más		En menos
onening legicinely, disentings?	resident de la company de la c	(19) Hane	Pesetas (	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas Cis
onesuntas abeup (SES) non la superior		den sban	med on com	2.4	aby is Fit	243	sier siterut	# al oo	die is simile
1 Obligaciones generales			11.614		9.48	32	esionaun esionik	»	2.133 21 400
			400 »		Pedro Da	86.1	midde hea	»	week with the same week
4 Policía urbana y rural	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5.865	10	4.378	3 20	00.41) 00	» »	1.486 90 175
6 Personal y material de oficinas			1 9.829	9	6.96		erecessories Borna Se	»	2.867 2
	· carriero la criberte en construir de la constante de la cons		4.210	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	2.159 3.629		spuesta n	» »	2 050 95
9 Asistencia social	· mon ty other distributions of the		1100001338	A Tol	16	200	oming and	»	176
			12.700		1.14 busils4.34	The second second	urA isb i	» »	4.259 40
12 Montes	de comence en anoma mentional actional		at oh tall»		il axalq al	» (18)	ionto de Interesarsi	<b>»</b>	OF WARE GILE
	ales		970 »	PATES PATES	10 (140 590) 10 (140 140 140 1	7 I5 >>	ev os laud	2 »	62 8 1012 BDB 11 %
15 Mancomunidades	thouse on complantiques verious		sup abass	zob	dias, confi	<b>»</b>	s Assolate DisplA 10	<b>»</b>	w w
	• engeranigoft dobr 61 minoina dobrach • • • torrichanism straining	스타 - (스타크) (1967년) (AMAPI) 4시 (1965~ TOLT	Bi Oh »	Hill Hill	nimble 1	» 1100	y ometal	» »	les "sepleate en
18 Imprevistos	Perstante de la Mate et 21 : de la man.		1.207			7 50	CKNOUNCE CKNOUNCE	»	749 8 667 2
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			1.048	10	obsoles 30	94 »	m oinghi	» »	ovounitate, st
ele conduce la observate apeue omenu		Le Gildere	المستوالية		er <del>i den er</del>			91 211 3 8 89000	olaogoja 201
TOTAL DE	GASTOS		63.359	10	33.99	7 83	o mibrilioi	»	29.361 3

# ente Armine suprescontes de la serie de l'alberte de l'Alberte de l'Alberte par control de l'alberte de l'alb

estrong at six viciol/C mission is is the estate in the es	content to the season of the content		Presupuesto autorizado y rectificaciones	Operacio realizad —	obsu	DIFERENCIAS  En más En menos
cripciones regismentarias. Cañamere 28 de Dicienthre da	torminates the control puedant formwhats to the loss to the control of the contro		Pesetas Cis.	Pesetas	Cfs.	Pesetas Cts. Pesetas Cts.
1931 Ff Alcalde, Santos Cardla.	contribuyentes cream partirenties.  Light of the Truftle 29 ca. Lu-		4.650	2.43	г бо	1000 000 000 000 000 000 000 000 000 00
3 Subvenciones	inales 1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1	o tob Right ho n	driug A [5.95 bless mass)	5 50 »	con debets compligar et que re
5 Eventuales y extraordinarios 6 Arbitrios con fines no fiscales			2.036 50		б 45 »	» 960 05 » »
8 Derechos y tasas	s en tributos nacionales			9.97 2.28	CONTRACTOR DE	» 3.577 50 » 1.620 43
10 Imposición municipal	Bdisto.	Tangles	13.691	8.44	0 7.5 3	» 5.250 25 8
13 Estidades menores	. In a vote, other temper, close, opposition,	Tentibe ozo Cu-	not survente por dos sonitacio P	siguientes. Mayor cr dal Rústica 12.12	» - Min » - Min » - Min » - Min	la subasta de las obras de alca illação» y su presentación ha de er 304n la Secretaría de este Ay
16 Valores fuera de presupuesto  TOTAL DE	Laniagemeiner via gran geth soning	Territo- Sánchez	olda9 gold 46	Mayor co	» -6/10 4 T4	de las diez a las doce, y desde de las diez a las doce, y desde de las diez y siete horas h
Existencia en Caja	and all sine assetument asserbs some	-subnl	intribuyentes por teeme Gomez Mi	V 10 10 10 17 147	6 31	er dia velutiocho que es el ante al anunciado para la subasta el que se observarán las reglas del
. ZERRES ig	guales a los gastos	ias dis-	nace publico en e lo dispuesto en	L 010 33 99	7 83	iculo quince dei Regiamento de de fulio de mili novecientos vel

Almeraz 2 de Enero de 1932. - El bledo.